



Resolución nº 16, ZARAGOZA, a 11 de MARZO de 2026, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos CU DEFENSA – CERBUNA, correspondiente a la Jornada 7 del TROFEO RECTORA de VOLEIBOL femenina 2025/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

La delegada del equipo "CERBUNA VOF" comunica a la Organización, mediante correo electrónico enviado con antelación suficiente, que no se van a presentar al partido.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

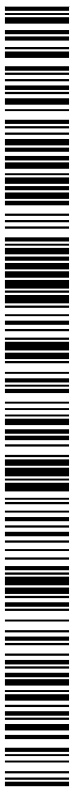
En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTORA Universitario

DECIDE:

1.- Por tratarse de un supuesto de incomparecencia avisada, **SANCIONAR al equipo CERBUNA con la pérdida del encuentro por un resultado de 3-0 a favor del equipo CU DEFENSA y descuento de un punto en la clasificación**, en aplicación del artículo 48.b.2 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 17 de septiembre de 2025, y del Código Disciplinario de la RFEVB, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



a240eec36050693d6be05947fb705f9a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a240eec36050693d6be05947fb705f9a>



Universidad
Zaragoza



CSV: a240eec36050693d6be05947fb705f9a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	11/03/2026 10:06:00	